

Despacho Negociador Internacional

AYUDA MEMORIA PRIMERA RONDA
Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

FECHA: 27/10/17

HORA: 9:00 am-6:00 pm

LUGAR: Cali- Colombia

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Luis Fernando Fuentes Ibarra	MinCIT	Director de Comercio Exterior
Rubiela Matallana	DIAN	Asesora Comercio exterior
Brett Collett	Custom Service New Zealand	Senior Policy Analyst, Trade Policy
Daniela Veas Jaime	Min.Relac.Exteriores Chile	Asesor Legal
Chan May Er	Singapore Customs	Assistant Head Internat Relations Branch
TNG YI MIEN (VIVIEN)	Singapore Customs	Deputy Head Internat. Relation Branch
Leah Kember	CBSA ASFC Canadá	Senior Program Advisor
Ms. Shezara Ali	Foreign Affairs, Trade and Development Canada	Senior Trade Policy Officer
Patricia McBride	Canada Border Services Agency	Senior Program Officer Program Branch Trade and Anti-dumping Programs
Michael Domitsu	Canada Border Services Agency	Senior Program Officer Program Branch Trade and Anti-dumping Programs
Graham Andrews	Department of Foreign Affairs and Trade – Australia	Executive Officer Industrials & Market Access Section

Despacho Negociador Internacional

Durante la sesión se realizó una presentación artículo por artículo del capítulo de facilitación del comercio, asistencia mutua y cooperación aduanera. Así como los objetivos y alcance del mismo.

De igual forma se definieron los pasos a seguir y fechas límites para presentar comentarios, nuevos textos y alternativas de textos.

En la presentación de la sección A (facilitación del comercio) se identificaron intereses o aproximaciones comunes en la mayoría de los artículos. Sin embargo se presentan dificultades de entendimiento respecto de la interoperabilidad de las VUCE's y sobre los acuerdos de reconocimiento mutuo del OEA. Así mismo se evaluará por parte de Alianza del Pacífico la propuesta de aspirantes a países asociados sobre reducir el tiempo de despacho de 48 a 24 – 12 horas y se seguirá profundizando sobre el de minimis de exoneración de impuestos en envíos expresos

Así mismo, se revisaron los aspectos generales de la sección B sobre cooperación aduanera, aspecto en el cual hubo dificultades de consenso sobre la necesidad de mantenerlo en el capítulo.